



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a determinados aspirantes que fueron nombrados funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Maestros por Resolución de 23 de agosto de 2011. (2013061374)*

Por Resolución de 31 de marzo de 2011 (DOE núm. 64, de 1 de abril) de la Dirección General de Política Educativa se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

En virtud de la Resolución de 23 de agosto de 2011 publicada en el DOE núm. 177, de 14 de septiembre, modificada por Resolución de 27 de octubre de 2011 (DOE núm. 214, de 8 de noviembre) y en la corrección de errores publicada en el DOE número 222, de 18 de noviembre de 2011, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en dicho procedimiento.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2012 (DOE núm. 129, de 5 de julio), se declararon aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados por la Resolución anteriormente citada, concretando su Anexo II aquellos que por no haber finalizado ésta, debían de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 31 de marzo de 2011, realizar las prácticas durante el curso escolar 2012/2013.

Finalizada la fase de prácticas por dichos aspirantes, esta Dirección General de Personal Docente,

#### RESUELVE:

Primero. Declarar "apto" en la fase de prácticas a los aspirantes que se indican en el Anexo a la presente resolución. Dichos aspirantes ocuparán en su promoción, el número de orden siguiente al del último seleccionado en su especialidad.

Segundo. Modificar el expediente del concurso-oposición convocado por la citada Resolución de 31 de marzo de 2011, y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de los aspirantes indicados en el Anexo, con efectos del 1 de septiembre de 2013, así como la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero. El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente resolución será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 22 de julio de 2013.

La Directora General de Personal Docente,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO

## ANEXO

### RELACIÓN DE ASPIRANTES DECLARADOS “APTO” EN LA FASE DE PRÁCTICAS

#### CUERPO DE MAESTROS

##### ESPECIALIDAD: 031.- EDUCACIÓN INFANTIL

##### ACCESO 2

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
GALAVIS CEBRIÁ, ALEXANDRA	28960009	9,0230

##### ESPECIALIDAD: 032.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

##### ACCESO I

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
ACEDO GUERRA, MARÍA PAZ	79260858	8,8680
CAMACHO RUÍZ, MONTSERRAT	44780872	8,2616

##### ESPECIALIDAD: 034.- EDUCACIÓN FÍSICA

##### ACCESO I

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
WASWANI ESPINOSA, MARÍA	09196169	8,7724

• • •